

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., diecisiete (17) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

Expediente N°: 110013331-007-2006-00137-00
DEMANDANTE: LUIS MIGUEL PARADA
DEMANDADO: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA
NACIONAL -CASUR-

Revisado el expediente y el sistema de información Judicial, advierte el Despacho que no han sido atendidos los requerimientos realizados al Juzgado 57 Administrativo Oral de Bogotá (antes Juzgado 18 Administrativo de Descongestión), mediante autos del 15 de diciembre 2016, 30 de marzo de 2017, 31 de agosto de 2017 y 12 de abril de 2018, a través de los oficios JA46-12, JA46-326, JA46-0791 y JA46-0426, respectivamente.

Se advierte que el presente proceso no ha logrado continuar con el trámite procesal pertinente dada la renuencia del Juzgado a los múltiples requerimientos realizados, por parte de este Despacho.

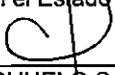
Por lo anterior, a través de secretaría reitérese la solicitud de realización de transferencia de los dineros depositados a órdenes del Juzgado 18 Administrativo de Descongestión, mediante título No. 400100004236108 del 19 de septiembre de 2013, adviértase que el presente proceso se encuentra a la espera de dicho procedimiento desde el 15 de diciembre de 2016 y que este es el quinto requerimiento que se hace al respecto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Juez

**JUZGADO CUARENTA Y SEIS (46)
ADMINISTRATIVO DE CIRCUITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN SEGUNDA**

Hoy 20 de mayo de 2019 se notifica el auto anterior por anotación en el Estado 19



MARIA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA
SECRETARIA